

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMIAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre... 5 pesetas.  
Un año... 10 »

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

### ¡TODOS PIDEN CON JUSTICIA!

La iniciativa particular está demostrando en las presentes circunstancias, tristes en verdad, porque triste es hoy el malestar que aqueja á las clases tributarias, que sabe responder al patriotismo y deseo de la loable empresa para que ha sido creada.

Hace poco tiempo que para fines prácticos é imparciales, se reunieron en la corte las Cámaras de Comercio; á éstas y con el propio objeto, han sucedido las Cámaras Agrícolas, y pocos días hace también lo ha hecho la *Liga de Contribuyentes de Madrid* con iguales miras que las anteriores.

De las conclusiones formuladas por las dos primeras, ya tienen conocimiento nuestros lectores,

Hé aquí ahora la exposición de la última que publicamos gustosos, en lugar preferente, y repitiendo las mismas palabras con que encabezamos estas líneas: ¡Todos piden con justicia!

«Excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros:

La *Liga de Contribuyentes de Madrid* que, atenta siempre á cumplir su misión, ha expuesto al Gobierno en diversas ocasiones cuáles son, en su juicio, las causas que conducen al país á su ruina completa, así como las medidas que entendía necesarias para prevenir los futuros desastres, no puede menos de acudir hoy también á V. E., no ya para dar una voz de alerta, advirtiéndole el peligro, puesto que nos encontramos atravesando la primera etapa de la situación prevista, sinó para suplicar respe-

tuosamente al Gobierno que procure adoptar, sin pérdida de tiempo, aquellos remedios más urgentes que conduzcan á contener ó moderar la marcha de la crisis por la peligrosa pendiente iniciada, y permitan ocuparse con más detenimiento de corregir los defectos de nuestra administración, que á tan deplorable estado nos ha conducido.

A los poderes públicos, durante largo transcurso de tiempo, en términos respetuosos y reiteradas veces, ha dirigido la *Liga* abundantes súplicas para que se evitasen estos daños, que ocasionan amarguras tan intensas y vivas en las poblaciones rurales, como en las populosas ciudades industriales y mercantiles.

Las conclusiones que la última asamblea general de contribuyentes de España sometió á la consideración del Gobierno, reclamando la reforma y equitativa repartición de los impuestos; la reducción implacable en los gastos públicos, el orden, moralidad y responsabilidad en la Administración y la supresión de todo servicio supérfluo, reorganizando los restantes con arreglo á las indicaciones hechas por las cortes en los artículos 10 y 36 de la ley de presupuestos de 1890, son el ideal de todos los españoles; y lamentando que nada se haya hecho en este sentido, entiende la *Liga de Contribuyentes* que no es ya posible sin hondos quebrantos en todas las clases sociales, cuyas angustias han sido en todos los tiempos germen de grandes catástrofes, sostener tan numerosas cargas como las presentes, fruto obligado de gastos excesivos ó inútiles. Pesan sobre el país años ha; claman contra su existencia cuantos tributan; á

todos agobian y son permanente rémora para el progreso de los intereses materiales. Tales protestas y quejas demandan prontas energías que no las halla el contribuyente en parte alguna, si no es en el Fisco, para acrecer anualmente la pobreza de los pueblos.

Proseguir en la inacción es acelerar la ruina; no adoptar medidas radicales es provocar la bancarrota. En las contiendas entre partidos, estas palabras se pronuncian y escriben generalmente para abultar los hechos y hostilizar para fines políticos al adversario, tratando así de debilitarle ó anularle por la impopularidad. Aquí se consignan como expresión de una realidad alarmante, juzgada por todos de igual modo, y á la cual importa poner término con urgencia, para impedir las naturales consecuencias de todo lo gravoso, perjudicial y abrumador.

No culpa á ninguno, ni tal intento abriga, esta asociación, que refleja los sentimientos é ideas de las clases tributarias del país. Para desembarazar de dificultades el camino, alejar de los remedios las pasiones y cooperar á la concordia de voluntades en beneficio público, mejor será decir que las responsabilidades las ha acumulado la mala fortuna de la pátria, que no el abandono de sus administradores.

A los que lo fueron acudió la *Liga* en otros días: á los que lo son, y en representación de la Asamblea general de todas las de España, acude hoy solicitada y requerida por las clases que más directamente sufren las consecuencias de errores administrativos y económicos, unos lejanos, otros recientes, para rogarles con

todo encarecimiento y respeto se dignen fijar su atención en las medidas que en concepto de conclusiones sometemos á su consideración, y en las cuales vemos la mejora inmediata de la crítica situación económica de España en el momento presente.

Para cambiar totalmente la situación económica, en sus relaciones con nuestro comercio y nuestro crédito internacional, serán precisas indudablemente otras soluciones, que la *Liga* expondrá oportunamente. Más ahora, bastarían para alivio de las cargas públicas, constituyendo por tanto positivas ventajas para todas las clases tributarias, las siguientes:

1<sup>a</sup> La pública y formal declaración hecha por el Gobierno desde las columnas de la *Gaceta*, de su inquebrantable propósito de preparar para el próximo ejercicio un presupuesto nivelados reduciendo los gastos, sin aumentar en ninguna forma los impuestos, ni calcular los ingresos, por mayores cifras que las realizadas en el año anterior.

2<sup>a</sup> Reducir las cifras que figuran en el activo del Banco de España como créditos directos é indirectos contra el Tesoro, y aumentar la parte que en metálico acuñado debe garantizar la circulación fiduciaria, adoptando con este fin las disposiciones que quepan dentro de su competencia, y presentando para lo demás á las cortes el correspondiente proyecto de ley.

3<sup>a</sup> Renunciar á los ingresos que se llevan á todos los presupuestos por beneficio de la acuñación de plata, evitando abusar de este recurso del Tesoro, que tan caro cuesta en definitiva á la nación.



4ª Dificultar el consumo de alcoholes industriales por medio de tarifas elevadas, protegiendo con franquicias y auxilios materiales la fabricación de los que pueden rendir nuestros vinos para facilitar el empleo de estos, nivelar nuestra balanza económica y no dar lugar á recelos bien ó mal fundados, que tanto han contribuido á dificultar la exportación, imposibilitando hoy quizás algunos ventajosos tratados de comercio.

5ª Dictar medidas que faciliten á los capitales españoles las empresas industriales de que hoy están alejados, evitando así que se altere el equilibrio de la riqueza porque los capitales vayan á buscar su renta en otras, que hoy por privilegiadas son favorecidas.

Estos son, en concepto de la *Liga*, los remedios que con urgencia precisa adoptar el Gobierno, para que levantándose el crédito público, reaccionen favorablemente los síntomas peligrosos que hoy presenta la Hacienda nacional, síntomas que parece como que manifiestan que toma ya carácter agudo, amenazador de catástrofe inminente, la crisis que desde muchos años ha vienen señalando los déficits con que se liquidan los presupuestos, las angustias que padecen el comercio y la agricultura, y la depreciación que experimenta la propiedad.

A la superior ilustración de V. E. y del Consejo de Ministros somete la *Liga* sus acuerdos, confiando que con patriótico celo los estudiará, para realizarlos si los juzga eficaces y oportunos.

Dios guarde V. E. muchos años.—Madrid 2 de Diciembre de 1891.—El presidente, Marcelo Martínez Alcubilla.—El vicepresidente, Enrique Bushell.—Luis Barthe.—Pedro Valls.—Francisco de Paula San Millán.—El secretario, Alvaro Martínez de la Cámara.»

La exposición inserta ha sido presentada por una comisión de la *Liga* al señor presidente del Consejo de Ministros, presidida por el que lo es de dicha sociedad señor Alcubilla, quien en un extenso discurso que pronunció, pidió al gobierno la conveniencia de que en las próximas cortes presentara nivelado el presupuesto de la nación.

Interesó la baja de los gastos y el mejoramiento de los ingresos, pero sin gravar más que lo que están á las clases contribuyentes.

Y terminó haciéndole una extensa historia de la crítica situación en que se halla hoy nuestra principal riqueza.

El señor Cánovas contestó manifestando su firme y decidido

propósito de realizar el mayor número de economías posible, aun cuando afirmó desde luego que no podrían ser muchas, por la imposibilidad de poderse llegar á la nivelación de los presupuestos, debido á las grandes dificultades que se oponían en la práctica, y porque el gobierno, con sentimiento, no podía prescindir de algunos gastos, aunque sin aumentar las contribuciones existentes y menos la territorial.

Como es de suponer, la comisión citada no salió muy complacida de la entrevista que tuvo con el señor Presidente del Consejo.

### SECCION agrícola-comercial-industria

Dicen de Zaragoza que las noticias que se reciben de las zonas vinícolas denuncian un gran movimiento en los vinos, por efecto de la apresurada exportación á Francia para aprovechar el plazo breve que falta para la implantación de las nuevas tarifas aduaneras en la frontera francesa.

La extracción de vinos es tan extraordinaria, que ya no solamente falta material en las estaciones férreas, sino que la falta de envases retiene á los negociantes para hacer mayores acopios.

La alta Cámara de Francia ha aprobado la siguiente tarifa para la importación de lanas:

- La lana en vellón, exenta.
- En vellón teñida, 32, 50 y 25.
- La peinada y cardada, 32, 50 y 25.
- La peinada y cardada teñida, 35 y 27'50.
- El pelote preparado, 15 y 10.

Los derechos sobre las sedas han sido de los que mayores reclamaciones han promovido, principalmente de los industriales de Lyon.

Todas las clases de seda estarán exentas de derechos, menos la torcida, que pagará 300 francos los 100 kilos en ambas tarifas, y la borra peinada, que devengará 10 francos.

Hanse aprobado primas para el fomento de la sericultura.

Los comerciantes en carnes frescas establecidos en Oporto, han dirigido al Gobierno una exposición en la cual solicitan la reducción de derechos de aduanas sobre los ganados españoles que se importen en el vecino reino.

El Consejo de la Asociación de agricultores sigue discutiendo el modo y forma de evitar las crisis que amenazan á nuestra agricultura á consecuencia de las tarifas proteccionistas que se adoptan en Francia.

El vicepresidente señor Rato ha

presentado una moción, encaminada á que se arbitren recursos para que por medio de primas y recompensas se promueva el espíritu de asociación y se establezcan bodegas criadoras de vinos, compañías exportadoras y otros centros que conjuren los males que amenazan á la viticultura.

El día 3 del corriente se celebró consejo extraordinario para discutir este proyecto, y ya ha tratado del mismo en sesión ordinaria.

La Diputación provincial de Valencia ha solicitado del Gobierno la condonación de toda ó parte de la contribución por un tiempo determinado á los pueblos damnificados por las últimas inundaciones.

Los expedientes se instruirán por cuenta de la corporación.

Secundando la iniciativa del señor Cánovas, la dirección general de agricultura ha dado instrucciones á los ingenieros agrónomos de las provincias, á fin de que hagan saber á los viticultores la conveniencia de dar salida á las existencias que tengan de vinos, en previsión de que las negociaciones para un nuevo tratado con Francia no den el resultado apetecido, y quedar, por tanto, cerradas á nuestros caldos las puertas del mercado francés el día 1º del próximo Febrero.

Con el objeto de que no se estancuen en los muelles de las estaciones de ferrocarriles las remesas de vinos que se exporten, han salido para varios puntos ingenieros enviados por el ministro de Fomento.

La comisión encargada de la redacción del nuevo arancel de aduanas, se ocupa en la actualidad de este importante asunto, basándolo en las líneas generales que ha aprobado el Gobierno en el último Consejo de ministros.

La labor es bastante árdua, porque hay necesidad de compulsar los aranceles de las más importantes naciones comerciales para ir tomando los tipos que más convengan en cada caso, así es que no se ha podido pasar de la partida 302, esperándose que el total del arancel se compondrá de 350, y que podrá publicarse oficialmente antes de finalizar el mes actual.

Uno de los artículos que serán objeto de elevación de derechos de importación serán las melazas, de las cuales, por los pocos derechos que en la actualidad pagan, se hace muchísimo uso, más bien abuso, para fabricar alcohol, lo cual perjudica por muchos conceptos á la fabricación del alcohol de uva.

También los cueros serán objeto de gran estudio por parte de la comisión.

Es de gran importancia para la extinción del contrabando el Real

decreto, recientemente publicado, por el cual se establece en las fronteras una zona especial de fiscalización y vigilancia aduanera, dentro de la cual tendrá plena facultad la Administración y sus agentes para exigir al azúcar, melazas, cacao, café, canela, clavo de especia, pimienta, té, petróleos, dulces, conservas alimenticias, jabón y bacalao de origen ó producción extranjera ó colonial la justificación de que han pagado los derechos que les corresponde en la aduana por donde se hayan introducido.

En el mismo decreto se determina el territorio en que han de establecerse las referidas zonas, la forma en que estas han de funcionar y las atribuciones y deberes de ellas.

También se prohíbe la existencia de depósitos de mercancías, sujetas al régimen que marca el decreto, dentro del territorio comprendido en la zona especial que el mismo establece, sin perjuicio de la prohibición general que sobre depósito de géneros extranjeros ó coloniales á menor distancia de 10 kilómetros de las fronteras consignan las vigentes ordenanzas de aduanas.

Se considerará como depósito de mercancías las existencias en un mismo término municipal de una cantidad de aquéllas superior á la que la Administración calcule como necesaria para el consumo de la población del mismo durante cuatro meses.

A Madrid llegan todos los días comisiones de provincias para gestionar la elevación ó la rebaja de derechos de determinados artículos en los nuevos aranceles.

Además de la comisión de la industria siderúrgica, se halla en la corte una de navieros bilbainos, compuesta de don Ramón de la Sota y don Eduardo Aznar (hijo), gestionando cerca del presidente del Consejo de ministros la supresión de los derechos sobre la importación de naves.

Otra representación del Fomento del trabajo nacional de Barcelona, ha presentado una exposición al ministro de Hacienda, por la cual se solicita la rebaja á cinco pesetas el hectólitro el derecho de consumo sobre el vino en las poblaciones mayores de 100.000 almas, á fin de que aumente el consumo de nuestros vinos en el interior.

También se pide un importante aumento sobre el derecho arancelario que paga el alcohol industrial.

La riqueza vinícola de Andalucía corre grave riesgo. La filoxera avanza poco á poco, pero avanza. Aunque los viñedos españoles ofrecen especial resistencia de tiempo á esa plaga, la enfermedad es mortal.

Perdida está la Alpujarra, y en



misé rrima emigración sus habitant s.

Las derivaciones de las sierras de Contraviesa y Lújar en sus viñedos han sucumbido también. En la provincia de Córdoba había en Mayo de 1890 más de 600 hectáreas invadidas; hoy lo están casi todos los términos de Aguilar, Rute, Cabra, Priego, Montilla y Lucena. En Almería hay 4.000 hectáreas atacadas. Ya aparecen las manchas filoxéricas en Alcaudete (Jaén); considérase perdida la mayor parte de los viñedos granadinos; en Málaga pulula el mal por todas partes, y en Sevilla cunde por Marchena, Osuna y Coronil.

Los fértiles valles de Monterrey y Valdeorras, en la provincia de Orense, se encuentran arruinados por la filoxera.

En los focos de la provincia de Tarragona, lindantes con la de Barcelona, ha invadido la plaga más de 700 hectáreas.

A ventiún kilómetros de distancia, en línea recta, de los focos de San Jaime dels Domenys y de Arbós, en Salomó, se ha reconocido la filoxera en más de 150 hectáreas, encontrándose asimismo en los viñedos de los términos de Vilabella, Nulles y Bráfim, situado á siete y diez kilómetros de los focos de Salomó y en estado incipiente en otros muchos puntos de aquella provincia.

La Sociedad «El Fomento de la Producción Nacional,» de Barcelona, ha elevado una exposición al presidente del Consejo de Ministros, pidiendo el libre cultivo del tabaco en España.

En la exposición trata de demostrar que en la península no solo es posible dicho cultivo, sino que la nuestra es la nación de Europa que lo produce mejor; que es compatible el libre cultivo del tabaco con la existencia de la Compañía arrendataria, y que no causaría perjuicio á nuestras provincias ultramarinas.

Las conclusiones de la exposición son:

«1<sup>o</sup> Conceder el libre cultivo del tabaco, y si no se quiere en un principio hacer demasiado extensa la autorización, limitarlo por vía de ensayo á los terrenos asolados por la plaga filoxérica, adoptando las medidas de fiscalización que se juzguen convenientes.

2<sup>o</sup> Con arreglo á la base 12 del contrato con la Arrendataria, obligar á la misma á adquirir en el país las cantidades de tabaco que hoy compra al extranjero, y

3<sup>o</sup> Permitir con el sobrante el establecimiento de depósitos comerciales en los puertos de la península con destino á la exportación, dando todas las facilidades compatibles con la seguridad de la Hacienda para que puedan venir á proveerse de tabaco los Gobiernos de Europa y los industriales de los países que no tienen el estanco.

## Noticias Generales

Hemos recibido con aprecio un ejemplar del folleto *Los vinos españoles en Francia*, informe remitido á la Cámara Agrícola matritense, por el director de la estación enotécnica de París don Eduardo Abela.

Agradecemos la atención.

\*  
\*\*

El viernes 11 del que rige, falleció en Medina del Campo nuestro activo y diligente corresponsal en dicha villa don Antonio Gareña Llorente, á cuya familia enviamos el testimonio de nuestro pesar y la deseamos la resignación cristiana necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

\*  
\*\*

Llama la atención del público que sean diferentes los precios á que el ayuntamiento cobra el agua del depósito municipal, y nosotros esperamos que los concejales estudien este particular, porque consideramos justo que rija un solo precio, y creemos conveniente que este resulte lo más bajo posible para que el consumo aumente y se llene el fin que el Ayuntamiento se propuso al establecer el servicio de agua, que no puede ser otro que la comodidad del vecindario y aumentar las facilidades para la limpieza de la población.

Al escribir estas indicaciones, seguimos la inspiración de varios vecinos y prometemos gestionar en el sentido expuesto, por juzgarlo de toda equidad.

\*  
\*\*

Se ha dispuesto proveer de nueva creación dos plazas de médicos municipales con destino al servicio de la casa de socorro y con el haber anual de 999 pesetas y 125 de gratificación.

La elección se hará por concurso libre, posponiéndose á los supernumerarios de la beneficencia municipal, cuyos derechos de antemano tenían adquiridos para ocupar cualquier vacante que resultara dentro del ayuntamiento.

Cosas de nuestro municipio.

\*  
\*\*

Se halla expuesta al público en el portal de la casa consistorial para los que quieran suscribirla, la exposición que el Ayuntamiento y vecinos de esta población elevan á los piés del trono pidiendo la conmutación de la pena de muerte por la de cadena perpetua, para los tres reos que han sido sentenciados á tan terrible fallo por el crimen conocido por la *Carbonera*.

\*  
\*\*

A pesar de la completa paralización de nuestro mercado, se ha registrado la venta para el consumo de 300 fanegas de trigo que se ha pagado á 48 reales una.

Los tratantes ó comisionistas sin realizar operación alguna.

Dícesenos que hoy por hoy ni aún á los 47 reales lo pagarían.

Y nos lo explicamos: próximo á

terminar el año corriente, practican, como ya hemos dicho, sus liquidaciones y balances.

Entrado que sea el año de 1892, de seguro que se animan las transacciones y ha de llegar á obtener el trigo el precio de 50 reales fanega.

Porque hay que tener en cuenta que las existencias no son muchas en esta provincia, aun cuando todavía hay bastante grano.

En los dos últimos meses ha sido considerable el número de vagones mandados á Cataluña.

Los demás granos han sufrido algún descenso por el buen aspecto que presentan los pastos y los sembrados.

De todos damos á conocer los precios de los mismos en los diferentes mercados de la provincia, por cierto que en ellos se registra la misma paralización que la que hoy se observa en el de la capital.

\*  
\*\*

Dícesenos que son muchos y grandes los perjuicios que se irrogan al comercio de Salamanca á consecuencia de la lentitud que se observa por nuestro consulado en Oporto en el despacho de las mercancías de tránsito en el vecino reino y que han de ser visadas por el representante facultativo de España en aquella población.

La causa principal según se nos dice, consiste en que dicho señor la mayoría de los días los pasa fuera del punto donde debe de tener su habitual residencia.

El ministerio del ramo creemos que ha de procurar coordinar los intereses de administradores y administrados para que no sufran detrimento ni los unos ni los otros.

## Variedades

### EL HIJO DE LA LAVANDERA

(CONCLUSION)

VII

La muerte del justo no es triste, querido hermanito, porque no es más que un sueño dulce y reposado en que el alma se traslada á otra vida de luz, de amor, de felicidad. Voy á poner ante tus ojos la muerte de un alma justa, la de nuestra pobre Catalina.

Llegó el P. Luís á la humilde vivienda donde estaba agonizando la madre de su corazón. Un piadoso sacerdote la estaba exhortando, después de haberla administrado los Santos Sacramentos de la penitencia, comunión y extrema-unción. Catalina tenía en la mano y estrechaba en su pecho la sencilla cruz de madera que ordinariamente pendía á la cabecera de la cama. A ratos volvía también los ojos á la pobre estampa de la Virgen de los Dolores, madre de los desamparados. ¡Ah! ¡Con aquella misma cruz en la mano y mirando á aquella estampa, habían muerto también sus queridos padres y su dulce esposo!

¡Señor!—decía,—solo quiero la vida hasta que llegue mi hijo.

El P. Luís llamó aparte al sacerdote por medio del niño que le acompañaba, y enterado del estado de su

madre, entró en la habitación con el corazón oprimido y mal reprimidas las lágrimas. Una sonrisa de felicidad se pintó en el semblante de Catalina al ver á su hijo, que cayó en sus brazos exclamando:

—¡Madre mía!..

—¡Hijo de mi corazón!..—contestó la anciana.

Y así abrazados permanecieron un rato sin hablar palabra.

Al fin Catalina rompió el silencio, porque sentía en la frente las ardientes lágrimas de su hijo.

—No llores, hijo mío.

—Madre—respondió el P. Luís,—Dios dispone..

—¡Cúmplase su santa voluntad!..

—¿Muere usted con gusto?

—Sí, hijo mío, porque así lo quiere Dios, que murió por mí... Hijo mío, yo muero... No me olvides...

—¡Jamás!..

—Yo tampoco te olvidaré... en la gloria que espero... y á donde voy á unirme... con tus abuelos... y tu padre... y á esperarte á tí... Hijo mío... voy á darte... lo último que puedo... mi bendición.

Cayó el hijo de rodillas junto al lecho de la enferma: esta levantó los ojos y la mano derecha al cielo, y dijo con acento solemne y conmovido:

—Hijomío... siempre has sido buen hijo... Dios te bendiga... y yo te bendigo... en el nombre del Padre... y del Hijo... y del Espíritu Santo...

La mano de Catalina cayó por su propio peso sobre la cama. El P. Luís aplicó sus labios á aquella mano que le acababa de bendecir, y el frío de la muerte la dominaba ya. Cerró con sus dedos los párpados de aquella madre querida, y la pobre anciana espiró plácidamente, repitiendo con voz desfallecida las tres dulces palabras que su hijo le repetía al oído:

—¡Jesús!.. ¡María!.. ¡José!..

Un reflejo de felicidad brillaba en el tranquilo rostro, en la serena frente y en la suave sonrisa de la anciana. ¡Catalina, según la frase feliz de un cristiano escritor moderno, se había dormido entre los hombres y despertado entre los ángeles!..

VIII

El P. Luís conservó siempre en su corazón el dulce recuerdo de la madre querida que murió bendiciéndole, y guardaba con amoroso respeto la cruz de madera y la estampa de la Virgen de los Dolores, con que murieron sus padres y sus abuelos. Todos los días se acordaba de ellos en el santo sacrificio de la misa, y todas las tardes al toque de oración caía de rodillas, recordando cuando de niño la rezaba con su madre.

La bendición de Catalina fué fecunda en el P. Luís, porque siempre lo es la bendición de los padres. Por ella llegó á ser el orador más elocuente de su siglo, uno de sus hombres más sabios, cuyas obras, llenas de sabiduría y piedad, son orgullo de nuestra España y asombro del mundo; y hasta llegó á ser uno de los hombres más santos de su tiempo, y á quien quizás algún día veneraremos en los altares.

Bastará, querido hermanito, que te diga el nombre del *Hijo de la lavandera*, nombre que apenas habrá español que no haya oído, para que comprendas cuanta fué la eficacia de aquella bendición.

Es el Venerable Padre Fray Luís de Granada.

FRAY CONRADO MUIÑOS SAÉNZ.



# SECCION DE ANUNCIOS

Anuncios á diez céntimos linea

Anuncios á diez céntimos linea

PIEDRA FRANCESA PARA MOLINO

## FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

CONSTRUCCIÓN

y reparación de toda clase de máquinas

**Moneo é Hijo y CA**

SALAMANCA

Prensas para aceite, las más perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducción de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las más económicas y de mejores resultados.

**PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS**

APARATOS AGRICOLAS

## PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

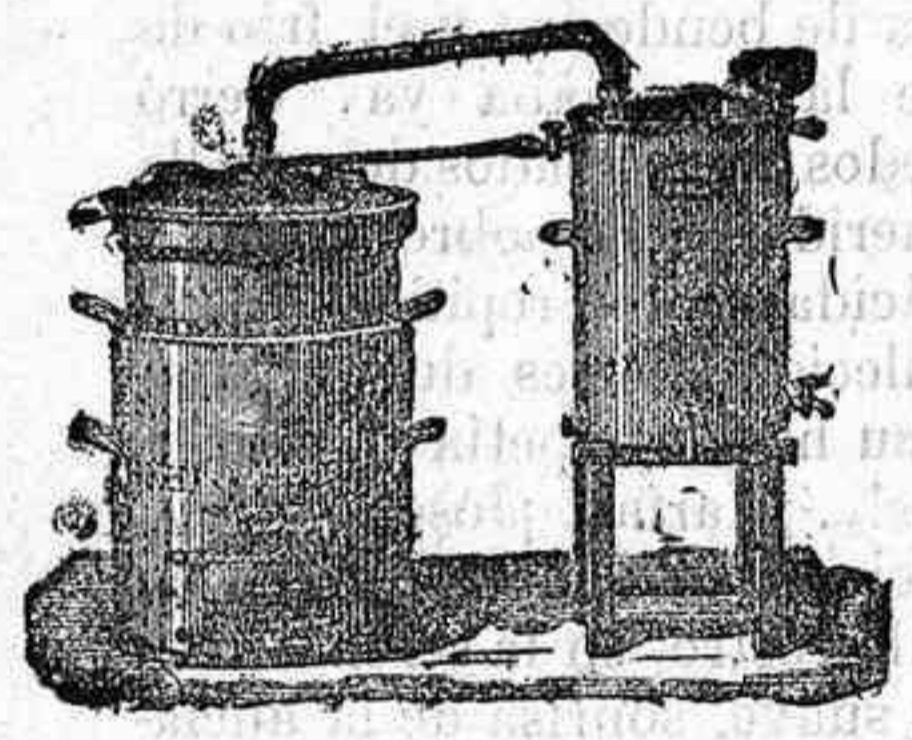
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

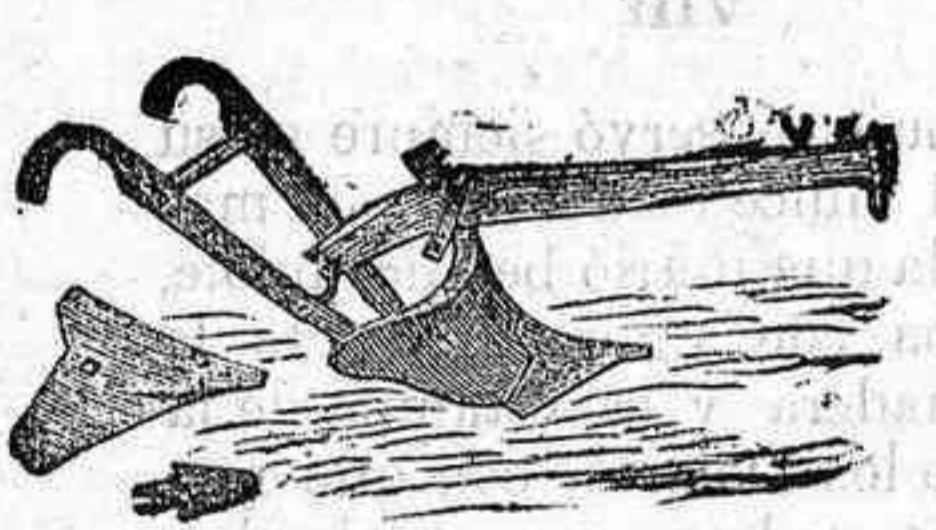


Alambique



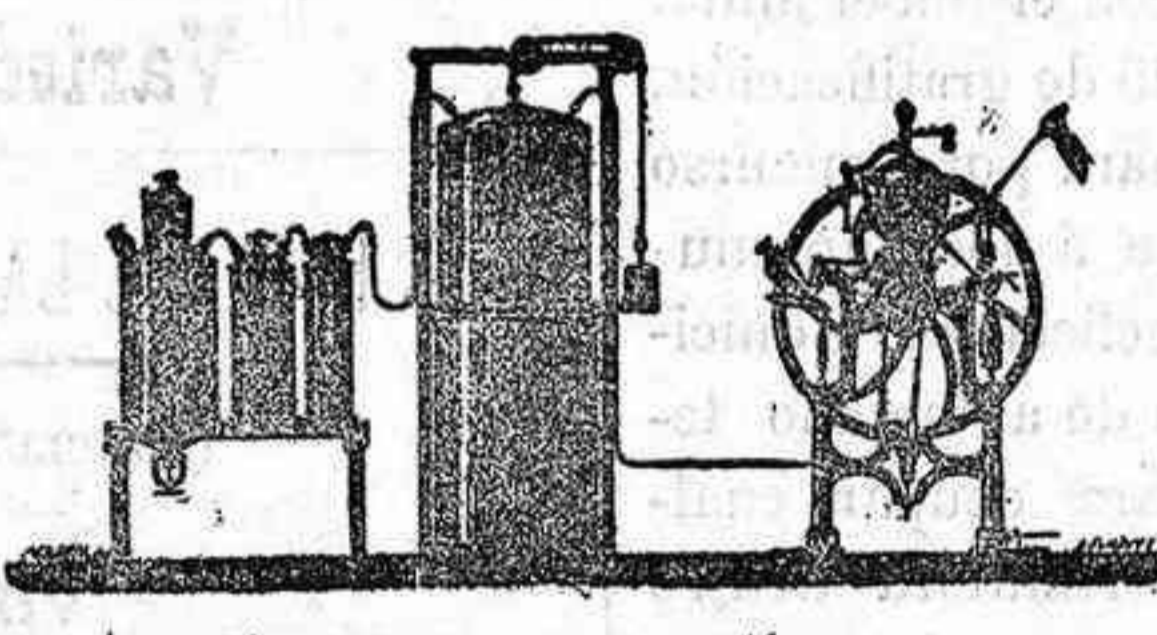
Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquiaria.



Arados

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

Se suscribe al "Boletín de Ventas de Bienes Nacionales," en la imprenta de este periódico.

## POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DOS PESETAS.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su srédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA píldoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

## Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 5 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

## SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tórmes	Fuentesauco	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo)..	47-48	43	47	43	»	»	»	»	»	»	46 50	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47 50
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46 50	»
Id. mercado..	»	46	47	»	47	44-45	44-46	47-48	»	47 25	»	47 50
Id. barbilla..	»	»	»	40-41	»	»	39-41	»	40	»	»	»
Id. rubión..	41-42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	35	38	»	»	36	38	»	»	»	36	»	»
Cebada..	29	30	31	30	29	27-28	28-29	30-31	27	29	27	27
Centeno..	32	31	32	30-31	32	32	30-32	34-35	31	34	33	35
Algarrobas..	32	34	32	35-36	32	32	35-36	36	34	32	»	»
Garbanzos..	100-180	100	100-180	70-110	160-200	»	100	100-120	80	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1300	1250	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	120	»	»	»	»	90	100	70	»	»	»
Id. de un año, id..	»	200	»	»	»	»	150	180	100	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	70	50	50	50	»	55	»	»	58	55	»	»
Lanas, arroba..	»	60	»	»	66	»	»	»	48	58	»	»
Aceite, cántaro..	82	80	70	80	»	80	70	80	80	64 a	»	»
Piel de cabrito, una..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3	3	3	2 50	»	3	3	2	3	4	»	»
Patatas, arroba..	4 50	4	4	3-4	»	3	4	3	3	4 50	»	»
Vino, cántaro..	24	18	11	22	10	20	15-16	12	18	12-16	»	»
Harina de primera, arroba..	17	15	»	15 50	15 50	»	»	15	16	»	17	»